



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN N° 499/00

Salta, 06 OCT. 2000  
Expediente N° 12.010/99

VISTO que la Señora Secretaria de esta Facultad Lic. Barbara HENNESSY de SALIM asistirá al VII COLOQUIO DE INVESTIGACION EN ENFERMERIA, que se realizará en BOGOTA-COLOMBIA, desde el 09 al 12 de Octubre y ha solicitado uso de la Licencia Anual Reglamentaria que se le adeuda, por los días 16 y hasta el 20 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. SALIM se desempeña en el cargo de Secretaria de esta Facultad.

Que en ejercicio de sus funciones la Secretaria es quien refrenda las resoluciones de esta Unidad Académica.

Que resulta necesario prever esta situación ante la ausencia de la Señora Secretaria.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

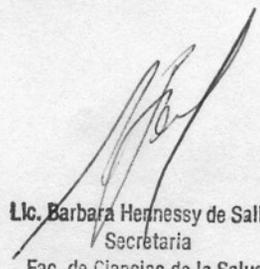
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

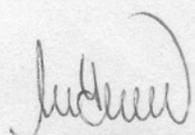
**ARTICULO 1°.** - Dejar establecido que el Sr. Director Administrativo Económico a/c, refrendará las resoluciones de esta Facultad que se emitan desde el día 09 y hasta el 20 de Octubre del 2.000 en reemplazo de la Señora Secretaria.

**ARTICULO 2°.** - Hágase saber y remítase copia al Consejo Superior, Señor Rector, Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, oportunamente archívese.

img  
ML

  
Lic. Barbara Hennessy de Salim  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



  
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO